



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 50

Acta número cincuenta de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el dos de diciembre del dos mil veinte, a las dieciocho horas con la asistencia de los concejales:

Miembros Presentes

María Cecilia Valverde Vargas	Presidente Suplente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria Suplente
Alba Lucia Ramírez Aguilar	Propietaria

FUNCIONARIOS

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Mariana Calvo Brenes	Vice Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

Miembros Ausentes

Francisco Alonso Chavarría Hernández	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario

Según Artículo 33. En ausencia temporal del Presidente serán suplidas por el regidor presente de mayor edad. Como lo indica el Código Municipal.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTICULO I: ORACION.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N49-2020

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO IV: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO VI: CIERRE DE SESION

ACUERDO N°1: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo aprobación de la agenda en forma unánime y en firme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO I: A. ORACION.

A cargo de la Concejal Propietaria María Cecilia Valverde Vargas

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N49-2020

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada. Se realizan las siguientes recomendaciones y correcciones:

ACUERDO N°2: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA; En forma unánime y firme; Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y en firme; con los votos afirmativos de



44 los concejales propietaria(os); María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez
45 Aguilar, este concejo dispone aprobar con las observaciones anteriores del acta de
46 sesión ordinaria número cuarenta y nueve del dos mil veinte. **ACUERDO**
47 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

48 ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

49 1-Cervantes 25 de noviembre 2020 Estimados señores (as) Concejo
50 Municipal de Distrito de Cervantes. Presente. Estimados: Sirva la presente para
51 saludarles y desearles los mejores éxitos en cada una de sus actividades diarias, a
52 su vez informar sobre mi retiro como asesora de las comisiones de Cultura,
53 Ambiente, Condición de la Mujer - Accesibilidad y Asuntos Sociales, por Acuerdo y
54 Autorización de mi jefe inmediato Intendente Gustavo Castillo Morales; y motivada
55 por el espíritu de no aumentar la tensión en el ya dividido ambiente de trabajo dentro
56 del respetado Concejo. Justifico mi decisión de la siguiente manera: en dos
57 ocasiones consecutivas (martes 17 de noviembre con Comisión de Cultura y martes
58 24 de noviembre con Comisión de Ambiente) los cambios de horario o
59 cancelaciones de último momento no me fueron informados oportunamente e
60 hicieron que permaneciera las instalaciones de la institución fuera de horario de
61 oficina esperando reuniones que no se efectuaron. A mi saber, y aclaro, que como
62 ofendida no tengo necesidad que ninguno de los presentes valide mi posición esto
63 es una falta de respeto hacia mi persona y demuestra que parte de sus integrantes
64 no conocen el verdadero significado de trabajo en equipo; ya que manejan los
65 reglamentos a su parecer, en detrimento de las obligaciones personales del resto
66 de los participantes. Agradeciendo la atención que se le brinde la presente, se
67 suscribe muy respetuosamente. Licda Mariana Calvo Brenes, Vice-Intendente.

68 2- Cervantes, 30 de noviembre del 2020. Señores Concejo Municipal Concejo
69 Municipal de Distrito de Cervantes. Cervantes, Alvarado. Estimados señores. Por
70 este medio les deseó éxitos en sus funciones municipales como en las actividades
71 diarias. Asimismo, me refiero al oficio SMC 0287 11 2020 en donde se me gira
72 invitación para acompañarnos en la reunión de Comisión de Asuntos Jurídicos el
73 próximo miércoles 2 de diciembre; me apena no poder asistir a dicha reunión ya que
74 tengo compromisos personales previos. Con respecto al tema mencionado en el
75 acuerdo sobre el Proyecto Linda Vista desarrollado en mi administración que se
76 formuló en su debido momento, el cual quedo en archivos de la intendencia en mi
77 salida. Este tiene todos los documentos solicitados al desarrollador José Manuel
78 Ríos Morales por los miembros del Concejo Municipal que me acompañaron y mi
79 periodo los cuales anteriormente fueron analizados y dictaminados por la Comisión
80 especial de Proyectos; pueden verificar que se encuentra el plano y escritura del
81 área comunal traspasado el Concejo Municipal también. En este momento con
82 respecto al tema mencionado en el acuerdo que es las disponibilidades de agua, no
83 veo cómo puede ser relevante mi criterio sobre las disposiciones con las que
84 cuentan actualmente para brindarla ahora cuentan con un ingeniero encargado en
85 ese tema. En cuanto el proyecto fue aprobado por el Concejo Municipal por haber
86 cumplido con los requisitos solicitados, por tanto; se dio por consolidado para la
87 venta y construcción de viviendas ya que todos los lotes del fraccionamiento
88 cumplieron con los requisitos. Cabe destacar que primero se analizó por la comisión
89 especial de proyectos en donde se formuló todos los requerimientos estos fueron
90 analizados, discutidos y dictaminados y terminando por la aprobación en pleno del



91 Concejo Municipal y así girando la autorización a la Intendencia para visar y tramitar
92 lo que correspondiera a mis alcances así brindar las disponibilidades de agua a los
93 lotes del fraccionamiento. Sin más por el momento me despido en espera que le
94 sea de utilidad la respuesta brindada. Atte. Alba Morales Brenes.

95 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no se encontró información en las
96 dos actas antes y después del número 18 -2014 con relación a este tema.

97 En las actas no se evidencia sobre la aprobación de las 28 pajas por parte
98 del Concejo.

99 **Se acuerda que la secretaria revise las Acta de la 18 a la 49 del año 2014.**

100 **3-** 16 de noviembre del 2020. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes de
101 Alvarado. Estimadas Señoras y señores Regidores: Yo José Rafael Meza Moya
102 mayor con cédula 3-218-315 y en mi calidad de presidente y representante legal de
103 JONECO JFL con la cédula jurídica 3-101271023 me presento ante ustedes para
104 hacer ser el siguiente planteamiento mi representada posee 14 lotes con sus planos
105 visados de la Municipalidad de Cervantes en el sector de las Aguas los cuales
106 fueron adquiridos a la constructora la Parisiana, con lo cual dejamos claro que no
107 tenemos absolutamente ninguna relación. En la administración tras anterior la
108 intendenta de ese momento viso los planos, pero al entrar la siguiente
109 administración el Intendente y que actualmente lo es en este momento el señor
110 bachiller, Gustavo Castillo Morales presentó ante el Registro Público un trámite para
111 anular dichos visados esa entidad registral rechaza el intento de Don Gustavo a las
112 13 horas del 17 de julio del 2017 ratificando la veracidad de los visados de nuestros
113 planos. Dada esa situación nos presentamos en dos oportunidades 1 en la sesión
114 del 4 de julio del 2017 y otra el 26 de septiembre del 2017 para hacer ver el Concejo
115 la necesidad que teníamos en este momento que se nos diera las tomas a las que
116 tenemos derecho. El Concejo anterior en el 2018 después de varias solicitudes y
117 trámites de nuestra parte nos otorga 7 pajas de agua para la misma cantidad de
118 lotes los cuales ya fueron vendidos en este momento para finales del 2020 hemos
119 estado a la espera de alguna posibilidad para adoptar del preciado líquido los tres
120 restantes lotes los cuales nos interesa vender dada la inversión realizada, por lo
121 tanto le solicitamos con todo respeto se nos suministre el agua a los trece lotes
122 restantes que son de nuestra propiedad en el sector de Las Aguas. No omitimos
123 señalar que ha sido claro y manifestó la comprensión, paciencia y buena voluntad
124 que hemos tenido a través de todos estos años, pero creemos que para 2021 es
125 hora de que se nos suministra el agua para las segregaciones señaladas. A la
126 espera de una resolución pronta y positiva se despide, Atte. José Rafael Meza
127 Moya. Presidente de JONECO JFL cédula 3-218-315.

128 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta si es un caso que ha estado desde
129 el 2016 en las aguas, es imposible darles agua, en Las Aguas no hay agua, por la
130 presión para brindarles las disponibilidades de agua en su momento el Concejo le
131 dio 7 disponibilidades, pero no tenemos la capacidad de brindar 14 pajas de agua,
132 yo converse con el encargado y le explique todos los proyectos que tenemos de una
133 forma verbal.

134 Mariana Calvo Brenes comenta son 13 lotes para la venta y se le está
135 negando a la gente de Cervantes que es tal vez un solo lote.

136 María Cecilia Valverde comenta que se les puede explicar la situación.



137 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que en este momento tenemos una
138 gran ventaja que no teníamos el año anterior, que es que ya se está trabajando en
139 eso, ya se está trabajando en los estudios, en el impacto ambiental.

140 **Se traslada el caso a la Comisión de Acueducto.**

141 **4-** Cervantes, 01 de diciembre del 2020. Señores: Concejo Municipal de
142 Cervantes. Presente. Estimados señores: En el año 2019 yo Ana Teresa Martínez
143 Araya, cédula 106730403, realice la solicitud de servicio de agua para uso
144 domiciliario en el terreno suscripto bajo el número de plano catastro **C-838293-89**,
145 número de finca 183333-000 y la respuesta fue que como Concejo habían acordado
146 dar los nuevos permisos hasta el siguiente año. El presente año enviamos
147 nuevamente la solicitud y la respuesta es que no hay disponibilidad de agua por lo
148 que esperamos que nos incluyan en una lista de espera ya que desde el 2019
149 realizamos la solicitud. La propiedad en la que queremos construir. Es para hacer
150 casa para el grupo familiar, no tenemos intención de vender. Atentamente Licda.
151 Ana Teresa Martínez Araya. Cédula 106730403.

152 **Se traslada el caso a la Comisión de Acueducto.**

153 **5-01** de diciembre del 2020. Señores y señores. Concejo Municipal de Distrito
154 de Cervantes. Yo, Ana Cecilia Olivares Ulloa, portadora de la cédula identidad
155 303100944, mayor, separada, ama de casa, con domicilio en Cartago, Alvarado,
156 Cervantes, barrio San Martín, 250 mts sur del restaurante La Posada de la Luna, en
157 mi condición de residente al distrito de Cervantes por este medio deseo exponerles
158 la siguiente situación: Soy una mujer cabeza de hogar, madre de dos hijos de 19 y
159 10 años, y tengo bajo mi cuidado a mi hermana adulta mayor que posea una
160 discapacidad. La vivienda en que habitamos los cuatro ha sido por muchos años
161 nuestro humilde hogar, ésta se encuentra en un terreno de 180 metros cuadrados
162 que recibí por parte de una herencia familiar. Con el paso del tiempo la vivienda se
163 ha deteriorado al punto de ser casi inhabitable. El techo es de lata y tiene goteras,
164 el piso de cemento y está quebrado lo cual dificulta el paso especialmente de mi
165 hermana, las paredes son de lata y madera que se encuentra en mal estado, la
166 instalación eléctrica es antigua y tiene problemas que representan un peligro para
167 toda la vivienda. Adjunto ANEXO, que sirve como evidencia de lo que mencionó.
168 Por esta razón decíamos iniciar los trámites para solicitar el Bono familiar de
169 vivienda para poder habitar en una vivienda que garantice la seguridad de mi familia.
170 Dicho esto, me dirijo a ustedes para solicitarle su colaboración con el trámite del
171 Visado Municipal del plano del terreno anteriormente mencionado ya que es
172 imperativo contar con el permiso del Concejo Municipal para continuar con el
173 proceso de la solicitud del Bono. Desde ya les agradezco profundamente su
174 colaboración y que Dios les multiplique en bendiciones. Ana Cecilia Olivares Ulloa.
175 Cédula 303100944. Teléfono: 83056291.

176 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que lo que quiere es la segregación
177 de 180 cada uno, lo que pasa es que no les da, le segregación en Cervantes es de
178 200 metros tal vez mañana llamarla para que adjunte el plano catastro.

179 **Se traslada el caso a Comisión de Plan Regulador.**

180 **6-02** de diciembre de 2020. Señores Concejo Municipal de Cervantes.
181 Señores (a) del Concejo Municipal de Cervantes mi persona **Diego Solano Coto**
182 solicito por favor por este medio con mucho respeto una reunión con el Concejo
183 Municipal para ver varios temas y acontecimientos desde que compramos mi madre



184 y yo la propiedad en San isidro de Cervantes, ya que mi madre está un poco
185 delicada por enfermedad y necesitamos arreglar varios asuntos para proseguir a
186 todo lo que necesitamos realizar así como la construcción de nuestro hogar, ya que
187 queremos que hagan valer nuestros derechos. Muchas gracias de antemano por
188 toda la ayuda y que Dios los bendiga. Diego Esteban Solano Coto.

189 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que ese es el muchacho del que
190 hablamos la semana pasada en la comisión de Acueducto, que tiene seis lotes y
191 hablamos de darle dos para que vaya liberando un poco.

192 Alba Lucia Ramírez Aguilar estaba para refrendarse esta semana.

193 Marvin Gustavo Castillo Morales tal vez la próxima semana sea visto.

194 **7-** Cartago, 24 de noviembre de 2020. Señores(as) Concejo Municipal
195 Presente. Señor. Gustavo Castillo Morales. Intendente. Concejo Municipal del
196 Distrito de Cervantes. Estimado(a) Señor(a): Reciban un atento saludo, en
197 concordancia con la resolución “Lineamientos Generales sobre la Planificación del
198 Desarrollo Local (L-1-2009-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República,
199 en la que se comprende un conjunto de fases mediante las cuales se formulan,
200 aprueban, ejecutan, controlan y evalúan instrumentos de planificación del desarrollo
201 humano local con la articulación y participación ciudadana. Los diferentes planes
202 con los que cuenta cada gobierno local tienen un vencimiento como lo es el Plan de
203 Desarrollo Humano Local (10 años) y Plan Estratégico Municipal (5 años), los cuales
204 deben ser alineados con los planes de gobierno de las alcaldías. En atención a la
205 solicitud de algunos gobiernos locales que tienen pronto a vencerse algunos de sus
206 planes y que deben enviarse a la Contraloría para la aprobación de los presupuestos
207 municipales según resolución; la Federación de Municipalidades de Cartago en
208 conjunto con MIDEPLAN desean brindarles una capacitación de manera virtual a
209 las municipalidades federadas, sobre el Manual de Planificación del Desarrollo
210 Humano Local y la explicación de los mecanismos de la gobernanza multinivel en
211 Costa Rica, con el fin de contribuir al Sistema Nacional de Planificación. Así como
212 brindarles herramientas a los municipios para que propicie esa sinergia entre las
213 políticas nacionales y las estrategias regionales y locales. La capacitación que se
214 realizará el próximo martes 08 de diciembre del 2020, a partir de las 9:30am a hasta
215 las 11:30 por medio de la plataforma meet, a la cual podrán ingresars por el siguiente
216 link: <https://meet.google.com/zxr-mguc-yxa?authuser=0&hs=122>. Por cada
217 gobierno local es importante la participación de: 1. La Alcaldía. 2. Funcionario
218 municipal responsable de la Planificación. 3. Dos Regidores designados por el
219 Concejo Municipal. Le solicitamos que confirmen su participación en el siguiente
220 enlace: <https://forms.gle/F9YP7CMvyRuKwG6M7>. No omito manifestarles, la gran
221 importancia de estas herramientas, que contribuyen a incentivar la
222 descentralización, la gobernabilidad y el desarrollo local, además fortalecen e
223 impulsan procesos de planificación participativos. En espera de su participación, se
224 despide Atentamente, Licda. Raquel Tencio Montero.

225 **8-27** de noviembre, 2020. Convocatoria grupo 02. PROGRAMA DE
226 CAPACITACIÓN IFAM – CICAP. “CAPACITACIÓN DE PERSONAL MUNICIPAL
227 EN MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE PUESTOS”. Hacemos de su
228 conocimiento la siguiente información relacionada con el curso de aprovechamiento
229 en Mejora y Actualización de Manuales de Puestos ofrecido por el IFAM y el
230 CICAP/UCR. Mejora y Actualización de Manuales de Puestos. Curso de



231 Aprovechamiento. Dirigido a Personal técnico competente en las áreas de talento
232 humano, planificación o gerencia municipal. Descripción El curso tiene una duración
233 total de 40 horas, divididas en 8 sesiones. Las clases se brindarán en modalidad
234 sincrónica (participando mediante las plataformas virtuales durante 24 horas), y en
235 modalidad asincrónica (los participantes definen los horarios en los que cumplirán
236 con las actividades asignadas por el facilitador, sin participar en reunión virtual, 16
237 horas)

238 Al finalizar el curso los y las participantes serán capaces de: • Conocer los
239 requerimientos técnicos básicos de un manual de puestos. • Conocer el uso de
240 herramientas de evaluación de cargas de trabajo. • Identificar las debilidades, y
241 oportunidades de mejora del manual de puestos municipal en función del
242 cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos. Facilitador Carlos
243 Manuel Córdoba González. Contenido temático. Módulo N°1. Planificación
244 Estratégica. Módulo N°2. Planificación del Recurso Humano Módulo N°3.
245 Herramientas de Evaluación. Requerimientos. • Ser funcionario o funcionaria de la
246 municipalidad con propiedad asignada. • Firmar el contrato facilitado una vez haya
247 confirmado su participación. • Para certificarse en el curso de aprovechamiento, su
248 nota mínima debe ser de 70%, y una participación de al menos el 85% de las
249 sesiones asincrónicas. • Acceso a computadora (preferible) o dispositivo móvil
250 con internet, varios días a la semana, en horario de oficina y fuera de este. •
251 Audífonos con micrófono o acceso correcto a los parlantes y micrófono de la
252 computadora. • Conocimiento básico o general sobre uso de aplicaciones para
253 videoconferencia como Zoom o Big Blue Button. • Paquete básico Office (Word,
254 PowerPoint y Excel) y lector de documentos en formato PDF, instalado en la
255 computadora o dispositivo móvil. • Acceso en línea o mediante el programa para
256 escritorio a la plataforma Zoom; o en línea al sistema Big Blue Button. Fechas y
257 horario de participación. Sesión. Día. Fecha. Hora Sesión 1 martes 19/01/2020
258 09:00 a 12:00. Sesión 2 Martes 26/01/2020 09:00 a 12:00. Sesión 3 Martes
259 02/02/2020 09:00 a 12:00. Sesión 4 martes 09/02/2020 09:00 a 12:00. Sesión 5
260 martes 16/02/2020 09:00 a 12:00. Sesión 6 martes 23/02/2020 09:00 a 12:00.
261 Sesión 7 martes 02/03/2020 09:00 a 12:00. Sesión 8 martes 09/03/2020 09:00 a
262 12:00. Inscripción. La inscripción debe realizarla por medio del siguiente enlace:
263 CURSO EN MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE PUESTOS - Grupo
264 2. Para más información. Contáctese con Vivian González al correo
265 vgonzalez@ifam.go.cr o al teléfono 2507-1184, o con María José Soto al correo
266 msoto@ifam.go.cr o al teléfono 2507-1151

267 Marvin Gustavo Castillo Morales está más dirigido para personal de Recursos
268 Humanos, son muy buenos esos cursos.

269 **9-** Cervantes 30 de noviembre 2020. Señores Concejo Municipal del Distrito
270 de Cervantes. Por este medio le saludo y le deseo mayores éxitos a actividades
271 diarias del Concejo Municipal del Distrito de Cervantes la presente del señor José
272 G. Masis Quirós cédula 3 200 350 como secretario del Comité de Deportes en oficio
273 N° SMC. 0204-09-2020 del día 16 de septiembre 2020 el cual se acordó por el
274 Concejo dar un permiso temporal por 60 días por ausencia por motivos de salud al
275 cumplirse este plazo quiero manifestarles que no me es posible reintegrarme al
276 CDRC ya que requiero 3 meses para continuar con mi tratamiento médico, por esta
277 razón creo conveniente renunciar al puesto y darle la oportunidad a otra persona



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

278 con disponibilidad de tiempo. Sin antes agradecerle al Concejo toda la confianza
279 hacia mi persona una vez pasada esta situación de salud me pongo a su disposición
280 para cooperar en el CDRC o en cualquier otra comisión del Concejo. Sin otro en
281 particular se suscribe: José G. Masis Quirós, Cédula 3-200-350.

282 María Cecilia Valverde Vargas comenta que sería lo mejor.

283 Mariana Calvo Brenes pregunta ¿el Comité de Deportes tiene que solicitar
284 el nombramiento?

285 Marvin Gustavo Castillo Morales si solicitárselo al Concejo para que el
286 Concejo nuevamente abra el proceso de nombramiento de un miembro para que
287 ya sea entre ellos le asignen el rol o automático entre secretario, ya es decisión de
288 ellos.

289 ACUERDO N4: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de
290 Cervantes, ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los
291 concejales propietaria(os); María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez
292 Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo este Concejo acepta su renuncia al cargo
293 de secretario del Comité de Deportes y Recreación Cervantes, sin antes agradecer
294 por toda su labor realizado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
295 COMUNIQUESE. C.c. Comité de Deportes y Recreación Cervantes.

296 **10-** Cervantes 01 de diciembre del 2020. Concejo Municipal de Cervantes.
297 Reciban un cordial saludo y a la vez deseándoles todos los éxitos en sus
298 actividades. Transcribo acuerdo tomado por el Comité de Deportes y Recreación de
299 Cervantes que dice: SE ACUERDA; en forma unánime y firme en la sesión ordinaria
300 #25 del lunes 30 de noviembre del 2020, de los miembros del comité: Luis Humberto
301 Ramírez Bonilla, presidente, Aarón Stevens Araya Martínez tesorero, Daniela
302 Casasola Ramírez fiscal, **Acuerdo # 2:** en relación a la aprobación del reglamento
303 interno para el funcionamiento y organización del comité de deportes y recreación
304 de cervantes, los actuales miembros desean realizar las siguientes observaciones.
305 **Lo resaltado en color amarillo pertenece al original y lo subrayado representa**
306 **a las observaciones realizadas por este comité de deportes.** ARTICULO 6. El
307 Concejo Municipal revisara y aprobara el plan de desarrollo del comité de deportes
308 en materia deportiva y recreativa, como también los respectivos planes anuales
309 operativos y sus modificaciones propuestas por el Comité de Deportes y el Concejo
310 Municipal a su vez velará para que el accionar de sus entes adscritos se ajuste a
311 dichos planes anuales, los miembros del concejo municipal tanto propietarios y
312 suplentes podrán en cualquier momento y sin previo aviso presentarse a sus
313 sesiones ordinarias y extra ordinarias del comité de deportes con el fin de fiscalizar
314 y supervisar sus labores además de colaborar en asesorías administrativas y
315 deportivas.

316 Es de interés de los miembros de este comité de deportes, se modifique el escrito
317 resaltado de este artículo, pues; según el acuerdo acta 36-190, de fecha 01 de
318 setiembre, emitido por el Concejo municipal y recibido por el comité de deportes en
319 fecha del 09 de setiembre, se indica que los miembros del Concejo municipal podrán
320 asistir con previo aviso a las sesiones de las organizaciones que captan recursos
321 por parte del Concejo Municipal, por lo tanto queremos externar lo ya antes indicado
322 por este comité de deportes, que estamos totalmente de acuerdo en la colaboración
323 reciproca ente ambas organizaciones, sin embargo por cuestiones de formalidad y
324 orden de las sesiones se deberá informar con anticipación y por los medios



325 indicados al comité de deportes de la asistencia de los miembros del concejo,
326 además sería importante dejar claro en la redacción de este artículo que dicha
327 asistencia será rotativa entre los miembros del concejo esto para que exista la
328 pluralidad de opiniones y aportes que tan beneficiosa resulta en todas las
329 organizaciones.

330 ARTICULO 10. La Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación del distrito
331 de Cervantes estará integrada por cinco miembros residentes actuales en el distrito,
332 nombrados para tal efecto con quince días hábiles de antelación al vencimiento del
333 período de junta directiva saliente, de la siguiente forma: a) Dos miembros de
334 nombramiento del Concejo Municipal. b) Dos miembros de las organizaciones
335 deportivas y recreativas del distrito. c) Un miembro de las organizaciones comunales
336 restantes. Los miembros a que se refiere el inciso a, b, c, serán de nombramiento
337 directo del Concejo Municipal. Los mismos debe apersonarse con al menos con un
338 mes calendario de antelación a la secretaria del Concejo Municipal, con su currículum,
339 en el cual será deseable se demuestre experiencia en deporte y o recreación. En
340 cuanto a la redacción de este artículo considera este comité de deporte que el
341 resaltado del texto se debe modificar, pues según el principio jurídico del orden
342 jerárquico de las normas establecido en la pirámide de Kelsen establece que los
343 reglamentos internos deben funcionar en concordancia con una ley superior que en
344 este caso se constituye el Código Municipal, mismo que indica en sus artículos 174
345 y 175 la forma de elección de los miembros del comité de deportes, que preserva la
346 esencia democrática que debe revestir este tipo de procesos, y hacerlo tal cual lo
347 indica el artículo del reglamento propuesto, donde solamente toma parte el concejo
348 municipal, sería privar la posibilidad de participación y decisión a las demás
349 organizaciones comunales mencionadas en los artículos del código municipal.

350 ARTICULO 11. Son funciones de la Junta Directiva, las que se detallan a
351 continuación: j) Preparar un informe trimestral de labores y presentarlo al Concejo
352 Municipal para su aprobación, a más tardar el último día hábil de los meses de abril,
353 julio, octubre y enero de cada año.

354 Consideran los miembros de este comité de deportes que es recomendable
355 presentar e conjunto tanto el informe de labores como el de ingresos y egresos de
356 los recursos asignados, de manera semestral ambos informes, esto por una
357 cuestión de orden y simplificar las acciones a los miembros del comité de deportes
358 trabajan de manera voluntaria y esta organización no cuenta con personal
359 administrativo que pueda colaborar en la redacción de estos informes. ARTICULO
360 12. Los miembros de la Junta Directiva no podrán: A los incisos mencionados en
361 este artículo, sería importante agregar un tercer inciso: c) integrar los comités o Sub-
362 comités comunales.

363 **ARTICULO 15.** Son funciones del Vicepresidente, (a) las que se detallan enseguida:
364 a los incisos mencionados en este artículo, sería importante agregar los siguientes:
365 c) Archivar toda la documentación. D) Redactar y firmar la correspondencia. E) ser
366 el enlace correspondiente entre su Secretaría y la Secretaría del Concejo Municipal.

367 **ARTICULO 24.** Cuando algún miembro del Comité de deportes incurra en
368 cualquiera de las causales indicadas en el artículo anterior, la Junta Directiva deberá
369 comunicarlo por escrito al Concejo Municipal indicando las razones para hacer
370 efectiva su sustitución. El Concejo Municipal procederá de inmediato a reponer el
371 miembro separado aplicando el procedimiento legalmente establecido al efecto. En



372 concordancia con la observación realizada en el artículo 10, considera este comité
373 de deportes se debe agregar que cuando un miembro de la Junta Directiva del
374 Comité renuncie a su cargo o incurra en alguna de las causales, deberá comunicarlo
375 por escrito a la Asociación o grupo que represente dentro del plazo de 15 días previo
376 a la efectividad de la renuncia. De dicha comunicación remitirá copia al Concejo y a
377 la Junta Directiva del comité. Asimismo, de conformidad con el Reglamento a la Ley
378 Contra el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y la Ley de Control Interno;
379 deberá rendir un informe por escrito de las gestiones del último año de labores. El
380 Concejo gestionará el nombramiento del nuevo miembro previo debido proceso y
381 mientras se realizan los procedimientos de asambleas y designaciones pertinentes.

382 **ARTICULO 31.** Todos los órganos colegiados a que se refiere este Reglamento
383 deberán llevar un libro de Actas donde consten en forma sucinta los acuerdos y
384 demás incidencias que éstos traten. Debidamente firmada por el presidente y
385 secretario.

386 Es recomendación de este comité de deportes que actualmente se cuenta con un
387 libro de actas inconcluso, se está aún en el proceso de completarlo, una vez se logre
388 finalizar con el mismo, se empezaran a realizar las actas de forma digital, según lo
389 establecido en la norma técnica general para la elaboración del tipo documental
390 actas municipales, publicada en la gaceta el 17 de enero del 2018.

391 **CAPITULO X DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS** Es importante recomendar
392 en la redacción de este apartado, que toda asociación deportiva que desee formar
393 parte del comité de deportes y recreación de cervantes, debe estar debidamente
394 inscrita en el registro de asociaciones en el Icoder,

395 **ARTICULO 59.** Las tarifas por el uso de las instalaciones deportivas y recreativas
396 son de cobro obligatorio y serán fijadas anualmente por el Comité de deportes,
397 previo estudio autorizado por el Concejo Municipal. El Comité de deportes deberá
398 presupuestar los ingresos por tal concepto y además establecer los mecanismos
399 apropiados para el giro correspondiente de tales recursos a la Comisión de
400 Instalaciones Deportivas, Comités Comunales y Asociaciones Deportivas, según
401 corresponda, sin embargo deberá de garantizar y brindar horarios los días sábados
402 y domingos en las instalaciones deportivas a todas los grupos organizados públicos
403 o privados de la niñez y juventud desde el rango de 1 año hasta los 20 años de
404 edad, en las distintas disciplinas deportivas donde sus integrantes y dirigentes sean
405 mayor a 85 % vecinos actuales del distrito de Cervantes, se les cobrara una cuota
406 fija de cinco mil colones mensuales (5.000 colones) de lugar de una cuota de
407 alquiler, se les establecerán funciones como de aseo cada vez que use las
408 instalaciones y colaboración en actividades sociales a dichos grupos, este rublo será
409 exclusivamente para mismos gastos de las instalaciones deportivas.

410 Primeramente, recomienda este comité de deportes revisar la redacción y
411 concordancia de algunas de las palabras descritas en este artículo, pues; general
412 algunas dudas de interpretación. En consideración a la definición de las adeudes
413 correspondientes a lo que se indica en este artículo como ligas menores, es
414 recomendación de este comité realizar la consulta a ICODERR o las autoridades
415 encargadas de delimitar las mismas, pues no para todas las disciplinas deportivas
416 la definición de edades es la misma. Por otro lado en relación al monto de la cuota
417 fija acá propuesto por concepto de uso de instalaciones, es consideración de este
418 comité de deportes que resulta atrevido definir un monto exacto, sin realizar un



419 estudio previo de los gastos generados por el uso de estas instalaciones, aunado a
420 ello es importante definir que determinar grupos organizados públicos y privados de
421 la misma manera tal como lo establece la redacción de este artículo es incorrecto,
422 pues; recordamos que cual organización de carácter privado podría tener un fin de
423 lucro principal, por lo que no etaria dentro de las posibilidades legales de este comité
424 de deportes no fijar un monto adecuado para las organizaciones.

425 **ARTICULO 67.** Los colores oficiales del deporte del distrito de Cervantes deben ser
426 los representativos en caso de no estar establecido se deberá de hacer un concurso
427 para establecerlos con la participación de la comunidad.

428 Este comité de deportes ya había elegido previamente a la elaboración de este
429 reglamento los colores del comité de deportes.

430 **ARTICULO 68.** Cualquier reforma que proponga el concejo municipal del distrito de
431 Cervantes a este Reglamento, se pondrá en conocimiento al Comité de deportes.

432 Considera este comité de deportes que se debe agregar a la redacción de este
433 artículo que el presente reglamento regirá además de lo indicado también con la
434 previa publicación en el diario oficial la gaceta.

435 **Otros aspectos a considerar:** Este comité de deportes considera importante
436 agregar en alguno de los artículos del reglamento lo siguiente correspondiente a la
437 celebración de los contratos. Los servicios que considere el comité de deportes
438 como Contador, Misceláneo, Mensajero, Legales, Secretaría, de elaboración y
439 transcripción de actas de Junta Directiva y entrenadores deberán ser contratados por
440 servicios profesionales. Estos funcionarios no generarán relación de empleo alguna
441 y por lo tanto no se les cancelarán cargas sociales, aguinaldo, ni plus salarial alguno.

442 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Agradecemos su comprensión.
443 Quedamos atentos a cualquier consulta. P/ Comité de Deportes y Recreación de
444 Cervantes. Luis Ramírez Bonilla, Presidente CDR Cervantes.

445 **Se traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos**

446 **11-** Observaciones a Comisión de Jurídicos reunión del 19 octubre del 2020

447 1. Se deberá de cambiar el nombre a Comisión Administradora de las Canchas
448 de Futbol del Distrito de Cervantes. r/ no hay ningún problema.

449 2. Artículo 3, presentación de candidatos y conformación de ternos deberán de
450 tener equidad de género mayor divulgación de las siguientes formas redes sociales
451 solicitar las diferentes iglesias de la comunidad compartir con sus asistentes a misas
452 culto sobre dicha información enviar por escrito en la carta todos los dueños de los
453 equipos de fútbol actuales de la comunidad para que ellos se envíen 3 posibles
454 candidatos las ternas no deberán ser individual es una vez elegidos los cinco
455 miembros entre ellos eligen a los puestos. r/ no es obligatorio escoger un candidato
456 por equipo y la escogencia de la eterna, sólo podría ser un miembro por equipo.

457 3. Artículo 6 canchas de fútbol deberán indicar que también está bajo su
458 administración dentro y alrededor de las propias canchas junto con los camerinos r/
459 no hay ningún problema

460 4. Artículo 7 cambiar que debe ser un periodo igual al comité de deportes de 2
461 años r/ no hay ningún problema

462 5. Artículo 8 para la integración respectiva de la comisión administradora de
463 canchas del comité de deportes y recreación cervantes no podrá proponer a ninguna
464 persona como candidato los requisitos para los posibles candidatos a conformar la
465 comisión administradora de las canchas serán los siguientes ser vecino de



466 cervantes mayor de 18 años de comprobada responsabilidad y honorabilidad
467 disposición de colaborar en la promoción del deporte y la recreación que no forma
468 parte de un cuerpo técnico jugador actual dirigente dueño de equipo de fútbol del
469 distrito de cervantes o sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta el
470 tercer grado inclusive están todos los pasos mencionados anteriormente o de los
471 miembros del comité de deportes y recreación cervantes r/ no hay ningún problema
472 6. Artículo 10 la comisión deberá ejecutar las siguientes funciones a elaborar un
473 plan anual de trabajo en el primer mes de presentar un informe de los resultados de
474 una vez concluido su periodo al comité de deportes r/ no hay ningún problema
475 7. Velar por el cumplimiento del reglamento interno del uso de las instalaciones
476 deportivas canchas de fútbol y camerinos r/ no hay ningún problema
477 8. Recaudar el monto de las tarifas por derecho de alquiler de las instalaciones
478 deportivas y recreativas bajo su administración en relación a los recursos
479 económicos no deberían de ser entregado semanalmente al comité deportes más
480 sin embargo se deberán entregar un informe mensual con los ingresos y salidas al
481 comité r/ realizar como comité de deportes y recreación cervantes una revisión por
482 el comité de deportes antes de realizar una compra utilización del dinero
483 9. Fiscalizar de forma periódica el uso que hacen las instalaciones deportivas
484 los equipos inscritos a dicha comisión r/ no hay ningún problema
485 10. Reunirse el último lunes de cada mes con el comité de deportes efecto
486 información laboral de sus inquietudes propuestas
487 11. No deberán contratar ni elegir ad honoren un administrador de canchas ya
488 que se elabore la deberán realizar los mismos miembros de la comisión
489 administradora de canchas r/como órgano independiente tienen todo derecho de
490 contratar todo el personal que crea necesario para cumplir sus funciones.
491 12. Artículo 11 administración de canchas de fútbol la hora de acceso y salida de
492 campo de fútbol de los usuarios serán que efectivamente tengan reservados
493 equipos inscritos y hayan solicitado su previa reunión respetando siempre los
494 espacios para ayudar y fomentar el deporte de la niñez y la juventud r/el interés de
495 este comité de la juventud y la niñez, nunca se va a buscar perjudicar dichas
496 categorías
497 13. Punto d. favor aclarar este punto ya que no nos queda claro r/ la utilización
498 de la cancha por equipos no inscritos
499 14. Cuando se trate de competiciones oficiales permitir el acceso al campo de
500 fútbol a los equipos una hora antes siempre y cuando eso no lo busca la cantidad
501 de tiempo establecida para la niñez y la juventud r/el interés de este comité de la
502 juventud y la niñez, nunca se va a buscar perjudicar dichas categorías
503 15. La comisión de canchas encargada del marcaje campo cuando si lo
504 necesitamos es tener la misma en caso de entrenamientos los camerinos se
505 abrieron 20 minutos antes de la hora de entrenamiento y deberán velar para que
506 sean desalojados 30 minutos después de terminar el entrenamiento no se debe
507 contratar a una persona que lo haga honoren ya que es algo que pueden hacer los
508 miembros de la comisión de canchas r/ es muy difícil, que los miembros de la
509 comisión se encarga en estas funciones, por eso se busca un menestrón de
510 canchas a futuro con jornada laboral de un día
511 16. Los delegados entrenadores de los diferentes equipos a retirar las llaves de
512 los camerinos y hasta el momento de su evolución mental de las llaves



513 permanezcan en su poder los equipos a los que representan será responsable de
514 los daños que se pudieran realizar a las instalaciones deportivas r/ por eso la
515 necesidad del administrador de canchas de vida, que para un entrenador es muy
516 difícil velar por la seguridad de las instalaciones y cumplir sus funciones

517 17. El administrador de canchas no se debe contratar a una persona que lo haga
518 ad honorem ya que es algo, qué deben hacer los miembros de la comisión r/ en la
519 comisión, no tiene la potestad de contratar a ninguna persona y sólo haría el Comité
520 Deportes y Recreación Cervantes

521 18. Artículo 16, la comisión administradora de canchas fiscalizar. ingresos
522 económicos derivados de los alquileres de las canchas deberán entregar recibos y
523 tan largo estos dineros para mantenimiento y mejora de las instalaciones de la
524 cancha de fútbol además deberán informar que los trabajos realizados con las
525 manos invertidas en dichas canchas r/para realizar un trabajo antes deberán tener
526 la aprobación del Comité de Deportes y Recreación Cervantes

527 19. Artículo 17 queda eliminado en su totalidad y sin efecto r/ no es necesario
528 para tomar los acuerdos de la comisión y quedan en actas

529 20. Artículo 19 son casos de destitución de los miembros de la comisión de
530 canchas las siguientes la ausencia justificada y continúa ocho sesiones como lo
531 establece el código municipal f al existir un permiso justificado médico laboral no
532 será destituir r/ no hay ningún problema

533 21. Artículo 20 cualquier reforma que se proponga este reglamento nuevo
534 reglamento para la comisión administradora de cancha se dará a conocer el comité
535 de deportes y recreación cervantes y el comité de puerto referente al concejo
536 municipal de distrito de cervantes para que reciba su respectiva aprobación en el
537 orden mencionado r/ no hay ningún problema

538 nuevos artículos para agregar

539 artículo 21 de la comisión administradora de canchas deberá realizar un rol de
540 horarios de canchas equitativo rotativo para todos los equipos inscritos en la
541 comisión administradora de las canchas r/ no hay ningún problema

542 artículo 22 la comisión administradora de las canchas en conjunto con el comité de
543 deportes y recreación deberán de realizar un cartel concurso para la contratación
544 de la persona responsable para la cortar el césped de las canchas del distrito de
545 Cervantes y alrededores cumpliendo con los siguientes requisitos ser vecina de
546 Cervantes mayor de 18 años de comprar responsabilidad y honorabilidad
547 disposición de colaborar que sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral
548 hasta el tercer grado inclusive tanto los miembros del Comité de Deportes y
549 Recreación Cervantes y de la cancha administradora de canchas del distrito de
550 Cervantes r/ este comité quiere optimizar recursos por lo que el corte de las canchas
551 lo está realizando la propia comisión de canchas o miembros del comité o alguna
552 persona ad honorem.

553 Agradecemos su comprensión, quedamos atentos ante cualquier consulta
554 Comité Deportes y Recreación Cervantes firma Luis Ramírez Bonilla presidente

555 **Se traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos**

556 ACUERDO N3: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de
557 Cervantes, ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los
558 concejales propietaria(os); María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez
559 Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo este Concejo acuerda invitar al Comité de



560 Deportes y Recreación de Cervantes a la Comisión de Asuntos Jurídicos para tratar
561 estos temas del Comité de Deportes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
562 COMUNIQUESE.

563 **12- Permisos de construcción**

564 1- Erick Jean Carlo Vega Ramírez. Vivienda, Cervantes, de la capilla María
565 Auxiliadora, 800 metros sur.

566 2-José Aguilar Gómez, Galerón, 300 metros este de la iglesia católica.

567 Se da el visto bueno al permiso de construcción se le trasladan a la Intendencia e
568 Ingeniería Municipal, para los trámites pertinentes.

569 **13-** Cervantes, 2 de diciembre de 2020. CMD-IGV-094-12-2020. Señores.
570 Concejo Municipal. CMD de Cervantes. Ref. Solicitudes de permiso de construcción
571 para movimiento de tierra en fincas No. 119558, 262320, 262319 y 261318. Sector
572 Santa Eduvigis. Estimado Concejo: A fin de informar este Concejo en cuanto a los
573 trámites realizados sobre las fincas mencionadas y previo a analizar la información
574 adjunta correspondiente a las solicitudes de construcción 143-2020, 144-2020, 145-
575 2020 y 146-2020 para movimiento de tierra, se les informa lo siguiente para cada
576 uno de los trámites:

577 FINCA 119558, trámite No. 143-2020.

578 1-El señor Benedicto Jiménez Brizuela, siendo autorizado por el Señor Álvaro
579 Enrique Muñoz Castro dueño de la propiedad No. 119558, presenta solicitud de
580 movimiento de tierra en la finca 119558, a fin de extraer material sobre esa finca
581 para el relleno de las fincas 262320, 262319 y 262318.

582 2-Adjunta informe técnico de la CNE según documento CNE-UIAR-INF-0338-2020,
583 el cual detalla información en general de la propiedad y recomendaciones que se
584 debieran de tomar en cuenta previo a la construcción de alguna edificación en los
585 terrenos 262320, 262319 y 262318, más sin embargo a mi criterio lo descrito en
586 este informe se desconoce la vulnerabilidad y afectación de estas propiedades por
587 parte de esa institución, si se fuese a construir.

588 3-Adjunta documento SETENA-DA-EducA-0258-2020, mas no es de relevancia con
589 el trámite descrito, ya que al igual al no sobrepasar los 200 m³, no está contemplado
590 dentro de la categoría F y División 45 para viabilidades ambientales.

591 4-Las propiedades a la que se intervendrán con el material extraído de esta finca, y
592 según detalle que adjunta a la solicitud, sería más de 190 m³ versus la totalidad de
593 los lotes a rellenar, ya que cada lote según lo indicado presenta alrededor de 177
594 m³ de relleno.

595 5-Incumple con requisitos en general, plano catastro no visado y morosidad en el
596 pago de impuestos de bienes inmuebles.

597 FINCA 262320, trámite No. 144-2020.

598 1-Presenta solicitud de movimiento de tierra, a fin de rellenar la propiedad a un nivel
599 de unos 90 cm de altura, siendo esto unos 177 m³ de material.

600 2-Quien presenta la solicitud no se encuentra autorizado por el dueño registral de la
601 propiedad, a nombre de Carlos Muñoz Castro.

602 3-Plano Catastro no se encuentra visado, como requisito del trámite en cuestión.



603 4-Uso de suelo denegado para construcción de vivienda, según oficio CMDC-IGV-
604 043-2019 por la problemática conocida en el sector y según lo indicado en dicho
605 oficio.

606 5-Se encuentra moroso en el pago de impuesto de bienes inmuebles y pendiente
607 en la declaración de la propiedad.

608 FINCA 262319, trámite No. 145-2020.

609 1-Presenta solicitud de movimiento de tierra, a fin de rellenar la propiedad a un nivel
610 de unos 90 cm de altura, siendo esto unos 177 m³ de material.

611 2-Quien presenta la solicitud no se encuentra autorizado por el dueño registral de la
612 propiedad, a nombre de Carlos Muñoz Castro.

613 3-Plano Catastro no se encuentra visado, como requisito del trámite en cuestión.

614 4-Uso de suelo denegado para construcción de vivienda, según oficio CMDC-IGV-
615 043-2019 por la problemática conocida en el sector y según lo indicado en dicho
616 oficio.

617 5-Se encuentra moroso en el pago de impuesto de bienes inmuebles y pendiente
618 en la declaración de la propiedad.

619 FINCA 262318, trámite No. 146-2020.

620 1-Presenta solicitud de movimiento de tierra, a fin de rellenar la propiedad a un nivel
621 de unos 90 cm de altura, siendo esto unos 163 m³ de material.

622 2-Quien presenta la solicitud no se encuentra autorizado por el dueño registral de la
623 propiedad, a nombre de Heidi Cárdenas Mora.

624 3-Plano Catastro no se encuentra visado, como requisito del trámite en cuestión.

625 4-Uso de suelo denegado para construcción de vivienda, según oficio CMDC-IGV-
626 043-2019 y Uso de suelo US-RMU-078-2020 por la problemática conocida en el
627 sector.

628 Igualmente, es de suma importancia mencionar que el año anterior el señor Álvaro
629 Enrique Castro Muñoz en ese entonces dueño registral de las propiedades
630 indicadas tramitó solicitud de uso de suelo para construcción de vivienda para cada
631 finca, y las mismas fueron denegadas según oficio CMDC-IGV-043-2019, tal
632 refiriéndose lo siguiente:

633 En respuesta a sus solicitudes de suelo presentadas, tales identificados
634 según los planos catastro 3-2104558-2019, 3-2104280-2019, 3-2101607-
635 2019, se procede a DENEGAR por lo siguiente:

636 1- Los planos indicados se encuentran frente a calle pública, sin embargo,
637 los mismos presentan antecedentes de inundación asociado al sector
638 mismo, encontrándose dichas propiedades en alto riesgo de
639 vulnerabilidad durante temporales de invierno que azota la zona, por lo
640 que se encuentra en riesgo cualquier edificación de vivienda u otro a
641 construir.



642 2- A pesar de que se ha realizado trabajos como prevención a afectaciones
643 por inundaciones, que en su defecto se han tenido en los pasados inviernos,
644 los terrenos no son aptos para construcción.

645 3- Las propiedades en cuestión se encuentran en el punto topográficamente
646 más bajo de la zona de Santa Eduviges, en el cual escurren las aguas del
647 sector.

648 Por lo que la gestión resulta claramente de riesgo, debiéndose denegar la
649 construcción de vivienda u otros en las fincas según planos catastro
650 descritos, en cumplimiento de las medidas necesarias que tiene la potestad
651 la Municipalidad, por tanto, el sector no reúne las condiciones técnicas y de
652 seguridad para la comunidad, en atención del Plan Regulador del Cantón de
653 Alvarado.

654 Por consiguiente, otorgar el visto bueno para movimiento de tierra al haber
655 denegado usos de suelo para construcción, no veo necesidad que los terrenos sean
656 intervenidos según lo solicitado, esto más bien acarrearía mayor afectación al sector
657 e intensificaría daños causados por las mismas lluvias, sumándose afectaciones por
658 el inadecuado manejo de aguas en los terrenos. Se adjunta los tramites indicados
659 al presente oficio. Sin otro particular, se suscribe,

660 Ing. Betsy Quesada Echavarría. Depto. de Ingeniería CMD de Cervantes

661 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta los lotes de los que se hablan se
662 ubican del supermercado de calle San Pancracio, en el bajo que se encuentra ahí,
663 se encuentran los lotes, lo que pasa con ese lugar es que se inunda, es un hueco y
664 no tiene desfogue de agua, el agua no tiene por donde irse entonces esa área se
665 inundaba, el Concejo Municipal hizo un trabajo fue el año pasado o finales del ante
666 pasado, se hizo un drenaje inmenso para que se quitara esa problemática, el
667 movimiento de tierra que estos señores pretenden es levantar unos lotes que están
668 un poquito más bajos del nivel de calle, pero los quieren levantar un montón,
669 entonces la calle va a quedar encajonada, el agua no filtra para los lotes de ellos,
670 filtra para la propiedad del frente, pero si eso se encajona y el filtro llega a fallar eso
671 se va a llenar de agua y va a hacer desastres, no tendría salida, puede generar un
672 problema, no entiendo como la comisión de emergencias dio el visto bueno sin
673 tomarnos en parecer a nosotros la municipalidad, pero tanto Betsy como yo nos
674 oponemos a que se de ese permiso del movimiento de tierra, el permiso está
675 viniendo aquí para ser aprobado por ustedes, yo recomiendo trasladar este caso a
676 la comisión de jurídicos o plan regulador en cualquiera de las dos y analizar el caso,
677 porque me parecería muy irresponsable que se le de ese visto bueno y se pueda
678 agravar ese problema que ya existe en esa zona, aparte que los lotes como Betsy
679 lo pone en ese documento ya ella les dio un uso de suelo negativo para construcción
680 de vivienda, entonces si no se puedes construir para que quieren rellenar.

681 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta si la Comisión de Emergencias puede
682 dar un permiso y pasar por alto la municipalidad.

683 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que nosotros nunca nos dimos
684 cuenta cuando llevo el informe, creo que Betsy en su momento había mandado una



685 consulta la comisión porque si a nosotros nos hubieran tomado el parecer nos
686 hubiéramos negado.

687 Se extiende los comentarios por lo cual se adjunta una fracción de la misma.

688 **Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

689 ARTICULO IV: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA

690 **1-Marvin Gustavo Castillo Morales** comenta que por medio de la Federación
691 de Concejos Municipales de Distrito, nosotros podemos decir que lo tenemos, lo
692 que falta es que lo analice alguien y nos diga que le falta, que se le quite o que se
693 le pone, le dé visto bueno para poder entrar a la corriente legislativa, entonces la
694 diputada Carmen Chang lo va a recibir tal cual lo tenemos en este momento para
695 analizarlo y reunirse con nosotros de manera virtual el lunes 14 de diciembre a las
696 11 a.m., lo que necesito es saber quiénes están interesados de asistir a la reunión
697 virtual para que la diputada lo presente a plenario.

698 **La secretaria comunicar al concejo en pleno y que confirmen**
699 **asistencia.**

700 ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS

701 **1-Se acuerda reunirse el martes 8 de diciembre a las 3:00 p.m. en Comisión**
702 **de Plan Regulador, 3:30 Comisión de Cultura, 4:00 p.m. Comisión de Acueducto y**
703 **5:00 p.m. Comisión de Asuntos Jurídicos.**

704 **2-María Cecilia Valverde Vargas** comenta en la Hacienda para hacer una
705 acera, doña Sandra que yo le había dicho que yo iba a ver como hablaba con ella
706 para hacer la acera a la orilla, del lado derecho.

707 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta habría que ver la disponibilidad
708 de material, ¿ellos colaborarían con la mano de obra?

709 María Cecilia Valverde Vargas habría que preguntarles.

710 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta planteemos una reunión con los
711 interesados, material de algún lado podemos sacar. Me avisa para cuando la
712 reunión doña Cecilia.

713 **2-María Cecilia Valverde Vargas** comenta que la niña Mercedes me solicita
714 que, si le puede prestar el convertidor de corriente, es que él siempre ha hecho
715 una actividad a todos los niños con capacidades especiales del pueblo, como este
716 año no se puede hacer nada, ellos lo que quieren es ir a repartirles regalos en
717 caravana.

718 Marvin Gustavo Castillo Morales dígame a Mercedes que se comunique
719 conmigo porque al rato le puedo prestar el carro de la municipalidad que ya tiene
720 toda la adaptación hecha.

721 **3-María Cecilia Valverde Vargas** esta misma señora que nos da permiso
722 para hacer esa acera, está preocupada porque si le ponen medidor cuando llueve
723 fuerte ella abre el tubo y viene sucia, tiene que dejarlo abierto hasta que se limpie,
724 entonces le pregunte a Beto cual era el problema, me dijo que el problema es ahí,
725 pero en las demás casas no, lo que hay que hacer es quitar la conexión y pasarla,
726 la señora se llama Sandra, esposa de Zúñiga.

727 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que es voy a coordinar con Beto
728 y con Atahualpa.

729 **4-Marvin Gustavo Castillo Morales** comenta que el día de hoy se está
730 haciendo la intervención en el tanque Manuel Ulloa, se le está haciendo un
731 revestimiento, lo que paso hoy se tuvo que hacer una conexión de tubo de plástico



732 a hierro, cuando se soltó todo el caudal se reventó por eso estaba llegando sucia
733 hoy.

734 ARTICULO VI: CIERRE DE SESION

735 Cierre de sesión.

736 Al ser la 7:30, p.m. se concluye la sesión.

737

738

739

740

741 Presidente Municipal.

Secretaria Municipal.